



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0216

( 06 MAY 2024 )

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012, en concordancia con el Decreto 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

**CONSIDERANDO**

Que el Secretario de Agricultura y Pesca de la Gobernación Departamental, Doctor CHRISTIAN HARVEY CORPUS, identificada con la cédula de ciudadanía No.18.002.372 expedida en San Andrés Isla, debe viajar a la ciudad de Bogotá con el fin de Asistir al debate de control político de pesca con el fin de obtener información que servirá para proponer cambios y estrategias para la adecuada Implementación de las nuevas leyes en el ámbito pesquero en nuestro territorio, igualmente mejorar la gestión y conservación de los recursos marinos y garantizar un desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el Departamento. Esto se efectuara los días 06 y 07 de mayo de 2024. Que hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 06 de mayo del 2024, encárguese a la Profesional Universitaria LIZETH GOMEZ SMITH, con la cédula de ciudadanía No.40.991.678 de San Andrés Isla, para que asuma las funciones de la Secretaría de Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los 06 MAY 2024

EL SECRETARIO GENERAL ( E )

  
CRISTIAN CAÑÓN BERNAL